

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 2. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, ó al Administrador D. Joaquín Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

SUSCRICION.—En Manila, un peso al mes. En Provincias, 9 rs. ft. ANUNCIOS.—Preferentes, á 8 ctos. linea. Los de la cuarta plana, á 5 cuartos.—Comunicados y Mortuorios: precios convencionales. El suscriptor tiene derecho á 20 lineas de anuncios al mes.

Año XII

VAPORES-CORREOS

COMPANIA TRASATLANTICA (antes A. Lopez y C.)

Servicio regular entre MANILA y LIVERPOOL con escalas en Singapore, Colombo, Aden, Suez, Port-Said, Barcelona, Valencia, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Santander.—Combinaciones para los puertos de la costa oriental de Africa y para el litoral de China y Japon.

Lineas regulares á las Antillas, Golfo de Méjico, Colon ó Aspinovall y Nueva-York, América del Sur y costa occidental de Africa.

LINEA DE FILIPINAS.—Prestan este servicio los magníficos y acreditados vapores *Isa de Mindanao, Isla de Luzon, Isla de Panay, Santa Domingo y San Ignacio de Loyola*, y en sus cómodas y ventiladas camaras se dá un trato inmejorable á los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase que admiten todos los vapores.

SALIDAS DE MANILA: cada cuatro sábados á las nueve de la mañana. SALIDAS DE BARCELONA: cada cuatro viernes á las cuatro de la tarde. Para mas informes dirigirse á los consignatarios en Manila.

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

CAFE Y RESTAURANT DE LA MARINA.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

Vapor BATANGAS.

Saldrá para Palanoc y Tacloban, el día 27 del actual, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasaje. F. L. Roxas.

Vapor CAMIGUIN.

Saldrá para Cebú, hoy sábado 27 á las cuatro de la tarde. Para carga y pasaje acúdase á Smith, Bell y C.ª

Vapor LUZON.

Saldrá para Tacloban, el lunes 29 del actual. Para carga y pasaje á José Reyes.

Vapor inglés DAFILA.

Saldrá para Hong-kong y Emyu, el lunes 29 del corriente, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasaje. B. G. Tan-Auco.

Vapor BILBAO n.º 2.

Saldrá para Calapan, Palanoc y Tacloban, el lunes 29 del actual, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasaje. B. G. Tan-Auco.

SETORES

Elegantes para carruajes, calesas y quiles, ha desempacado y lo vende barato. EL 82 TIENDA DE PINTURAS ROSARIO 13 y 14.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

MARMOLEJO,

Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litónicas. Se venden en todas las Farmacias de esta Capital y provincias.

Botella de 4 litros. ... \$ 0-40
Id. de 1/2 id. ... " 0-30
Id. de 1/4 id. ... " 0-20

Depósito general Botica de D. Jacobo Zobel.

MUELLES DOVELAS Y SILLARES

Piedra de Guadalupe y Meycauyan.

Cal de piedra y de ostra. Hormigon de Tinageros. Pedazos de piedra Meycauyan, para cimientos y terraplen. Darán razon de sus precios y admiten pedidos. Calle Mamante, núm. 1, altos.—Tondo.

EL MEDICO SAURA.

Se ha trasladado calle de S. Juan de Dios núm. 4 (al lado de La Gran Bretaña.) NUEVA REMESA DE LOS AGREDITADOS

PIANOS

de Pleyel Wof & Cio de Paris UNICO IMPORTADOR Félix Ullmann

UVAS, UVAS, UVAS.

Latas de 2 1/2 libras á 4 rs. Tomates enteros, ganga, lata de 2 1/2 libras á 3 rs. cuando las latas pasta Tomate de 1 libra valen 2 rs.

La Castellana

37 Escolta, y 34 S. Fernando.

VINO BURDEOS LEGITIMO

MEDOC, Lendau fils VÉNDSE AL POR MAYOR Félix Ullmann

Folleto.

Sobre el cólera morbo asiático, por el licenciado D. Pedro Robledo y Gonzalez, antiguo médico civil en Filipinas. Se vende á DOS REALES ejemplar en la Administracion de este periódico.

DAMA JUANAS VACIAS

se compran en el ALMACEN DEL VIVAC.

EL ARNÉS.

FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de V. Jimeno.

Proveedor del Real Palacio de Malacañang.

CON GARANTIA DE UN AÑO.

Guarniciones limonera cuero país \$ 8, 10, 12, 14, 16, 18. Id. tronco id. \$ 16, 20, 25, 30 y 35. Guarniciones limonera Europa \$ 30, 35, 40, 45, 50 y 55. Id. tronco id. \$ 50, 60, 65, 70, 80, 90, 100 y 125. Monturas de señoras completas desde \$ 20. Id. de caballeros Europa desde \$ 12. Id. con todo el equipo reglamentario para Sres. Jefes y Oficiales del Ejército desde \$ 25. Constante y variado surtido en bridas, bocados, sinchas, estribos, látigos, etc., etc. Los cueros país son adobados en el establecimiento. Prontitud esmero y economía en los encargos. 10-Carriedo-10.

Calendario

V PARTE RELIGIOSA.

Octubre, tiene 31 dias.

Santo del dia. 27 SABADO.—San Florencio, S. Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta mártires.

Santo de mañana. 28 DOMINGO.—San Simón, San Judas Tadeo apóstoles y San Gaudioso obispo.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 27 de Octubre de 1888. PARADA y Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—JEFE DE DIA.—El Sr. Coronel D. Nicolás Jaramillo.—IMAGINARIA, otro D. Leandro Carreras. HOSPITAL Y PROVISIONES, Artillería 6.º capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZAGATE, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUZETA, de 6 y 1/2 á 8 de la noche, núm. 3. De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Comandante Sargento mayor interino, Carlos Agustino.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES, CORREOS.

Por el vapor Camiguin, que saldrá para Cebú mañana á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que hubiere para dicho punto y Bohol. Por el vapor-correo Reina Mercedes, que saldrá para la Península el 10 de Noviembre á las nueve de la mañana, esta Central remitirá á las siete de la misma la correspondencia que hubiere para dicho punto y Europa. Manila 26 de Octubre de 1888.—El jefe de servicio, Felipe Gogorza.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDA DE ALTA MAR Para Hong-kong y Emyu, vapor inglés "Zafiro": con general.

ENTRADAS DE CABOTAJE. De Balayan, berg-gta. "Oretano," en 2 dias, con azucar: Chuidian y comp. De Guinayangan, id. id. "Luisa," en 3 dias, con maderas: Fochs y comp. De Batangas, panco "Josefa," en 10 dias, con azucar. W. F. Stevenson y comp. De Dagupan, palebot "Carmelita," en 5 dias, con arroz: Sty-Tay. De Leyte, lancha "Emilia," en 10 dias, con coco seco: E. Asensi. De Masinloc, panco "San Agustin," en 6 dias, con efectos: M. Reyes. De Zamboanga, id. "Genevieve," en 5 dias, con carbon: Vicuña y comp. De Bolinao, pontin "Joya," en 4 dias, con efectos: T.aco. De Masbate, vapor "Luzon," en 30 horas, con general: J. Reyes.

Manila 27 de Octubre de 1888.

EL ALGODONERO

CLASIFICACION, CULTIVO Y BENEFICIO IV.

Son varios los mecanismos inventados para separar del algodón sus granos ó pepitas; y como ellos ejercen cierta influencia en la aceptación que obtiene este lanage en los mercados mas importantes, conviene prestar debida atención á las condiciones que recomiendan unos y otros, segun su procedencia y lugares en que, respectivamente, tienen aplicación. Estos mecanismos se refieren, en conjunto, á tres tipos diferentes: las máquinas de rodillos, ó roller-gins; las máquinas de sierra, ó saw gins, y las máquinas de cuchillo, ó Mac-Carthy (nombre de su inventor). Estas dos últimas hacen mayor cantidad de tarea; pero su accion es tan violenta, que parten las fibras del algodón, lo arrollan y empelotan, y esto le hace desmerecer. Exij-n, además, fuerza motriz muy cara y de transporte dificultoso á los puntos de producción. A estos inconvenientes hay que agregar que no baja de un seis por ciento la cantidad de lanage adherido á pedazos de pepita que se necesita separar. De ninguna manera conviene emplearla en la limpia de algodón de hebra larga.

Recomiendan, pues, los prácticos que se dé preferencia á las máquinas de rodillos, que no maltratan la fibra, aunque hacen menos tarea que las otras.

Límpio el algodón, se la va colocando en sacos en los cuales se aprieta con los pies, y pasan los sacos á la prensa donde queda reducido á un volumen de 12 á 13 pies cúbicos un peso de cinco á seis quintales castellanos, cuando la operacion se hace en América, donde se emplea la prensa hidráulica.

¿Qué más? Todo hay que decirlo, una vez puestas las manos en la masa. Las pepitas ó semillas del algodón del género gossypium, esto es, algodón de hilar, suministran, tratadas de la manera adecuada para ello (maceracion en caliente y pre-

sa), un aceite de muy buen sabor cuando es fresco, sirviendo para guisar, y cuando es rancio, aplicable al alumbrado y fabricación de jabones, mientras el bagazo ó tortas resultantes de la presión de esas semillas es alimento muy del gusto de los animales domésticos, que engordan cuando se les suministra.

Se comprende que los gastos y rendimientos del cultivo del algodón sean muy diversos segun los países diferentes y el costo de la propiedad rústica y de los jornales.

Un autor estima la producción de una hectárea (un quillon es algo más de 2 1/2 hectáreas) en 2500 kilogramos de algodón bruto (con pepita) ó 500 kilogramos (10 quintales 3 1/2 arrobas) de algodón limpio; lo cual supone un valor de 200 francos, próximamente, estando cerca de punto de embarque; siendo tres cuartas partes de esa cantidad, en años regulares, el gasto hecho para ese resultado si hay buena administración.

Advertimos ahora que, en algunos países intertropicales, Jamaica y Cuba entre ellos, ha pasado ya el entusiasmo por el algodón y destinan las tierras á otros cultivos.

Y nosotros (paródnennos los que están muy firmes en otra opinion) no creemos tampoco en la prosperidad agrícola de Filipinas mediante ese cultivo especial.

Es un producto que baja mucho en estimacion y precio, á parte su calidad, si las condiciones de limpieza y esmerado envase no corresponden á exigencias de los fabricantes; y aquí no se prepara delicadamente, ó mejor dicho, concienzudamente, producto alguno para la exportación.

Ya conocen los lectores la historia de la decadencia de nuestros añiles; ninguno comerciante exportador ignora que el azúcar llamado Taal tiene de 18 á 20 por 100 de arena y lodo; los chinos que compran el azúcar de la Pampanga en pilones, cuentan con la seguridad de que el centro del pilon es melaza, y á tal supuesto arreglan el precio que pueden ofrecer; el tabaco sufre manipulaciones de mala fé como otros productos; en el abacá corriente se transije con un 6 á 7 por 100 de colorado; el arroz corriente de Saigon trae un 15 por 100 de palay; el mismo café, que parece tan fácil traer perfectamente escogido y límpio al mercado, no se envasa y embarca para exportación sin un gasto relativamente crecido en los camarines para su límpia.

Todo es así, y forzosamente, por una á modo de ley fatal que parece inherente á la atmósfera que se respira dentro de la Iglesia que á nadie humilla actualmente por lo mismo que en manera alguna se impone.

Consiste la segunda razon en la existencia del derecho foral en España, tan bizarramente sostenido por provincias y comarcas, en las que si admiten á manera de derecho supletorio legislaciones especiales como la de aguas, la de minas, la del registro civil, la hipotecaria y otras, consideran sus gloriosos fueros como bandera nacional, y hacen poco menos que cuestion de honor el sostenerlas.

En negociar esta materia de la legislación foral y su subsistencia se han pasado varios años, hasta que desechándose el principio de la unidad absoluta, por obstinaciones regionales más que por triunfos de la razon, se vino á un acomodo, despues de haber oido el gobierno y la comision de Códigos á los ilustres representantes de las provincias forales.

Mantenido así mucho de lo que todavía es de fuero en Navarra y Cataluña, las Provincias Vascongadas y Aragón, y concertadas previamente con la Iglesia las bases de la nueva legislación matrimonial que votaron las actuales Cortes, ha podido el Sr. Alonso Martínez reever los valiosísimos trabajos de la seccion de derecho civil de la comision de Códigos y dispouerse á publicar el proyecto y á llevarle á las Cortes con la Memoria justificativa ó exposicion de motivos de las modificaciones varias y esenciales que, despues de laborioso trabajo, se ha creído en el caso de introducir, usando al efecto la autorización de las Cortes, consignada en las bases de 12 de Mayo último.

Encargó el gobierno en el año 1881 á la mencionada seccion de la comision codificadora, que teniendo en cuenta las lecciones y experiencia de la práctica y las enseñanzas de la filosofía del derecho y de la ciencia jurídica, procediera á la revision del proyecto de 1851, y para que en modo alguno cupiese la duda, en las bases votadas por las Cortes se exigía al gobierno que las desarrollase conservando lo esencial del susodicho proyecto. De suerte que por un lado se decía á la comision de códigos revisa, y por otro conserva.

La cuestion de método, primera que asalta á toda entidad codificadora, estaba, pues, previamente resuelta por mandato de los poderes ejecutivo y legislativo. Bastaba con esta razon para que la seccion de derecho civil procediera en la forma que lo ha hecho.

Pero aún sin esto hubiera procedido de igual suerte. La filosofía del derecho no ha dicho aún la última palabra acerca de cual método de codificar la legislación civil es mejor. Publicista de tantos y elevados vuelos como Laurent sigue y defiende el método del Código francés en

EL CODIGO CIVIL

(CORRESPONDENCIA INTERESANTE DIRIGIDA DE SAN SEBASTIAN A EL IMPARCIAL)

Cuando nos paramos á reflexionar acerca de la imperiosa necesidad del Código civil, se nos ocurre preguntar muy luego como han trascurrido 38 años cabales sin que se planteará el notable proyecto del 51, tan desconocido en España como citado y aplaudido en todas las obras notables del extranjero.

Indudablemente no se ha planteado por dos razones principales. Primera, porque á menos que no se sacrificase á la urgencia en el planteamiento la unidad e integridad que deben resplandecer en toda codificación, no habia otro remedio que dar carácter civil al matrimonio, á cuya reforma se oponia la Iglesia.

La Roma de los Papas se opuso siempre á ceder en lo más mínimo y negó de continuo la potestad del Estado en punto á legislación matrimonial. Y como los gobiernos no querían indisponerse con Roma, de aquí que jamás pudiese realizarse lo que felizmente hemos conseguido merced á ese alto espíritu de concordia que caracteriza el glorioso pontificado de Leon XIII y á la política del señor

Sagasta, con la cual se está planteando las más grandes reformas democráticas, al amparo de ese protectorado moral de la Iglesia que á nadie humilla actualmente por lo mismo que en manera alguna se impone.

Consiste la segunda razon en la existencia del derecho foral en España, tan bizarramente sostenido por provincias y comarcas, en las que si admiten á manera de derecho supletorio legislaciones especiales como la de aguas, la de minas, la del registro civil, la hipotecaria y otras, consideran sus gloriosos fueros como bandera nacional, y hacen poco menos que cuestion de honor el sostenerlas.

En negociar esta materia de la legislación foral y su subsistencia se han pasado varios años, hasta que desechándose el principio de la unidad absoluta, por obstinaciones regionales más que por triunfos de la razon, se vino á un acomodo, despues de haber oido el gobierno y la comision de Códigos á los ilustres representantes de las provincias forales.

Mantenido así mucho de lo que todavía es de fuero en Navarra y Cataluña, las Provincias Vascongadas y Aragón, y concertadas previamente con la Iglesia las bases de la nueva legislación matrimonial que votaron las actuales Cortes, ha podido el Sr. Alonso Martínez reever los valiosísimos trabajos de la seccion de derecho civil de la comision de Códigos y dispouerse á publicar el proyecto y á llevarle á las Cortes con la Memoria justificativa ó exposicion de motivos de las modificaciones varias y esenciales que, despues de laborioso trabajo, se ha creído en el caso de introducir, usando al efecto la autorización de las Cortes, consignada en las bases de 12 de Mayo último.

Encargó el gobierno en el año 1881 á la mencionada seccion de la comision codificadora, que teniendo en cuenta las lecciones y experiencia de la práctica y las enseñanzas de la filosofía del derecho y de la ciencia jurídica, procediera á la revision del proyecto de 1851, y para que en modo alguno cupiese la duda, en las bases votadas por las Cortes se exigía al gobierno que las desarrollase conservando lo esencial del susodicho proyecto. De suerte que por un lado se decía á la comision de códigos revisa, y por otro conserva.

La cuestion de método, primera que asalta á toda entidad codificadora, estaba, pues, previamente resuelta por mandato de los poderes ejecutivo y legislativo. Bastaba con esta razon para que la seccion de derecho civil procediera en la forma que lo ha hecho.

Pero aún sin esto hubiera procedido de igual suerte. La filosofía del derecho no ha dicho aún la última palabra acerca de cual método de codificar la legislación civil es mejor. Publicista de tantos y elevados vuelos como Laurent sigue y defiende el método del Código francés en

CUESTION DE METODO.

Encargó el gobierno en el año 1881 á la mencionada seccion de la comision codificadora, que teniendo en cuenta las lecciones y experiencia de la práctica y las enseñanzas de la filosofía del derecho y de la ciencia jurídica, procediera á la revision del proyecto de 1851, y para que en modo alguno cupiese la duda, en las bases votadas por las Cortes se exigía al gobierno que las desarrollase conservando lo esencial del susodicho proyecto. De suerte que por un lado se decía á la comision de códigos revisa, y por otro conserva.

La cuestion de método, primera que asalta á toda entidad codificadora, estaba, pues, previamente resuelta por mandato de los poderes ejecutivo y legislativo. Bastaba con esta razon para que la seccion de derecho civil procediera en la forma que lo ha hecho.

Pero aún sin esto hubiera procedido de igual suerte. La filosofía del derecho no ha dicho aún la última palabra acerca de cual método de codificar la legislación civil es mejor. Publicista de tantos y elevados vuelos como Laurent sigue y defiende el método del Código francés en

Art. 61. Una vez aprobado el alumno en todas las asignaturas y prácticas que constituyen la carrera, se le expedirá el título correspondiente.

Art. 62. Se admitirán en la Escuela alumnos libres sin otro requisito que matricularse, sin efectos académicos en las asignaturas que quieran estudiar.

Art. 63. Los alumnos libres que pidieren exámen de alguna ó de todas las materias, y fueren aprobados en ellas, tendrán opcion á que se les expidan los certificados correspondientes, sin que esto les conceda atribucion alguna propia de la carrera.

Art. 64. Los que no hayan hecho sus estudios en la Escuela de Agricultura de Manila y aspiren al título de Perito ó Capataz, podrán obtenerlo presentando los certificados correspondientes á las asignaturas de ingreso que previenen los artículos 30 y 66 de este reglamento, y sometiendo al exámen de todas las asignaturas y prácticas que constituyen la carrera, pero verificando todos los exámenes y ejercicios sin interrupcion. Si fuese desaprobadado, aun cuando sea en el solo ejercicio, perderá toda opcion al título, teniendo que repetirlos todos transcurrido un plazo mínimo de tres meses.

Art. 65. Los tribunales de exámen para los aspirantes á que se refiere el artículo anterior, se compondrán de cinco

co Jueces nombrados por la Junta de Profesores, y los ejercicios durarán doble tiempo que los ordinarios.

Art. 66. Para ingresar en la Seccion de Capataces como alumno obrero, es preciso reunir las condiciones siguientes: 1.ª Hallarse comprendido en la edad de 20 á 30 años lo que se acreditará con certificacion del Registro civil ó partida de bautismo.

2.ª Saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética acreditándolo mediante exámen.

3.ª Ser de buena vida y costumbre y dedicado á las labores del campo, lo cual se justificará por certificado expedido por el Cura párroco respectivo.

4.ª Ser de complexion sana y robusta, segun certificado facultativo.

Art. 67. Los alumnos obreros permanecerán tres años en la Escuela, desempeñando, durante el primero, el cargo de labrador, con el objeto de que se impongian en los procedimientos del cultivo y en el manejo de las máquinas é instrumentos adoptados: en el segundo tomarán parte en los cultivos industriales, de huerta, forrajeros, de jardinería, arbolado, podas, injertos, trasplantes y conservación de productos vegetales, y en el tercero se ocuparán de los trabajos propios de la cria y cuidados de la ganadería y de las industrias agrícolas.

Art. 68. Las horas hábiles en los dias de trabajo no ocupadas por la enseñanza

tor suspender al alumno interin recae la resolucio de la Superioridad. Ningun castigo podrá levantarse sino por el que lo haya impuesto ó por el superior jerárquico en la forma que determine el reglamento.

Los castigos se publicarán en la tablilla de anuncios del establecimiento.

CAPITULO VI. DE LOS EXAMENES.

Art. 52. Para matricularse en el primer año de la carrera de Peritos agrícolas, es necesario prestar certificacion de tener aprobadas todas las asignaturas que se exigen para el ingreso.

Art. 53. Para matricularse en el segundo año y en el tercero, respectivamente, se necesita haber ganado los años anteriores.

Art. 54. Para ganar un año es indispensable: 1.º No haber cumplido en ninguna asignatura ó práctica el número de faltas reglamentarias.

2.º Haber sido examinado y aprobado, sin excepcion alguna, en todas las asignaturas y prácticas correspondientes. Las clases de dibujo se considerarán para este efecto y sus análogos, como prácticas de asignatura.

Art. 55. Los exámenes de prueba de curso se verificarán: los ordinarios de 7 de Marzo á 23 del mismo, y los extraordinarios del 15 al 30 de Junio: los de

puestos de tres Jueces, debiendo ser uno el Profesor de la asignatura y otro un Profesor Ingeniero agrónomo.

Art. 57. Los ejercicios de exámen en las clases que no tengan prácticas especiales, consistirán en la contestación á tres lecciones del programa oficial, sacadas á la suerte por el examinado, y á las preguntas que los Jueces tengan por conveniente hacer.

Los exámenes de las asignaturas que tengan prácticas especiales consistirán en dos ejercicios; uno tal como se establece en el párrafo anterior, y otro relativo exclusivamente, á dichas prácticas, y en la forma que la Junta de Profesores determine.

Todos los dibujos, borradores y copias que hagan los alumnos durante el curso, se verificarán dentro del establecimiento y con sujecion á las reglas que la Junta de Profesores determine.

El exámen de prácticas generales consistirá en la revision de los cuadernos de anotaciones hechas en dichas prácticas.

Art. 58. Los ejercicios teóricos, deberán durar por lo menos quince minutos, y las prácticas el tiempo que el Tribunal determine.

Art. 59. Examinados los ejercicios de exámen de cada asignatura ó práctica, procederá el Tribunal á hacer la calificación por medio de número que no sea menor de cero ni mayor que diez y que

exprese el mérito relativo del alumno. La tercera parte de la suma de los números asignados por cada uno de los Jueces del Tribunal, representará la calificación definitiva del examinado. Este resultará desaprobadado si dicho tercio no es mayor que cinco, y aprobado en el caso contrario.

El Secretario del Tribunal extenderá por duplicado el acta correspondiente, firmada por todos los examinadores. Los alumnos que durante el ejercicio se retiren sin terminarlo, se considerarán desaprobados. En la tablilla de anuncios se fijará una de las dos actas de exámen.

El Presidente del tribunal comunicará de oficio al Director de la Escuela, al terminarse los exámenes de Junio, la relacion de los alumnos aprobados, con el número de calificación que hubieren merecido.

La suma de estos números determinará el mérito relativo de los alumnos de cada año, con el que figurará en las listas del año siguiente.

El Director de la Escuela pasará anualmente al Director general de Administracion Civil, relacion de los alumnos que hubiesen terminado la carrera, y número que ocupen en la clasificación definitiva de salida.

Art. 60. La enseñanza de la Escuela de Agricultura de Manila será gratuita, no debiendo abonar los alumnos cantidad alguna por ningún concepto.

nal articulada. Y al efecto ha des-
nuevo dentro del Código el espíritu de
la legislación canónica, la esencia del
Sacramento, pero conservando la integri-
dad del derecho de las personas; y esto
hasta el punto de que el matrimonio
ligioso no surte efectos civiles en ningún
caso sin la inscripción en el Registro
civil.

Con síntesis tan armónica, el Estado
no invade la esfera religiosa ni la jurisdic-
ción privativa de la Iglesia en punto
al Sacramento, pero tampoco le concede
efectos civiles mientras no esté inscrito
en el Registro.

Tratándose en los libros 1.º y 2.º de
las cosas, se consigna en ellos todos los
principios sustantivos de las leyes espe-
ciales, dejando únicamente para estas su
desarrollo y la parte adjetiva. Por el mis-
mo método se introduce en el Código
un título especial, pero en artículos del
Registro de la Propiedad.

Y en el libro 3.º se resuelven las cues-
tiones dudosas sobre la importante ma-
teria de obligaciones y contratos.

SOCIEDAD CONYUGAL.
Por lo esmerado y concluido es nota-
bísimo el trabajo que se ha hecho del
contrato de matrimonio, en gran parte
nuevo, partiendo del principio de la libe-
rtad en la estipulación.

La sociedad legal de gananciales, pre-
ceptiva hoy en las provincias que se ri-
gen por el derecho castellano, desaparece
como base en la sociedad conyugal en lo
tocante bienes, y queda solo en concep-
to de derecho sucesorio. En lo sucesivo,
los cónyuges podrán concertar sus estipu-
laciones matrimoniales como mejor les
plazca, pactando previamente cualesquiera
cláusulas o convenciones, ó el régimen
dotal ó el de absoluta separación de bie-
nes. El legislador dice á los ciudadanos:—
Casados como queráis; sino pactáis ningún
sistema ó ninguna condiciones, subsista-
rá para vosotros la sociedad legal de ga-
nanciales.—Como se vé, la reforma es
importante.

En todos los demás contratos, admiti-
endo el nuevo Código las últimas pala-
bras de la ciencia del derecho, se colo-
ca al nivel de los mejores Códigos de
América y de Europa, incluso en el de
dar vida jurídica á ciertas sociedades de
interés privado, que hasta ahora no la
tenían, pues es sabido que para los efec-
tos civiles la ley sólo reconocía las de
interés público. Mas para que recibian
el bautismo social sea indispensable que
el capital social sea limitado y que la ge-
rencia esté encomendada á personas no-
bradas por los mismos socios.

En suma, y puesto que no puedo ex-
tenderme en pormenores, diré que se dota
al país de una legislación civil á la altura
de las mejores del mundo. Por eso dije
al principio que, aunque tarde, llegamos
bien.

LA ULTIMA MANO.
Revisado minuciosamente el proyecto
de 1851 por la sección de derecho civil
de la comisión de Códigos, cuyo trabajo
se distribuyó en ponencias aprobadas des-
pués por todos los vocales de la misma,
se oyó á todos los individuos de la comi-
sion. Hecho así el trabajo, el Sr. Alonso
Martínez puede publicar, y lo publica-
rá desde luego, el Código, pues para
ello está autorizando en la ley de bases,
sin necesidad de dar cuenta á las Cortes.
Pero como ha querido proceder á una
revisión final que le tiene totalmente
ocupado desde el 2 del pasado mes, y
ha introducido algunas modificaciones, for-
zosamente ha de justificarlas ante las
Cortes, y probablemente tendrá que sos-
tener en ellas algún debate.

El ministro ha hecho esta revisión fi-
nal teniendo á la vista todos los Códigos
civiles del mundo, incluso el último
Código del imperio alemán.

CONSECUENCIA DE LA PROMULGACION.
Será la primera establecer una línea
divisoria, infranqueable, entre la legisla-
ción actual y la nueva. Toda nuestra legi-
slación queda derogada, aun aquella que
taxativamente no derogue el Código fu-
turo. La jurisprudencia del Tribunal Su-
premo dictada hasta la fecha dejará de
ser doctrina legal. No habrá otras leyes
que las del Código, ni mas jurisprudencia
que la de los fallos posteriores del Supremo.

Al principio aumentarán los pleitos,
pues no es el Código civil una compilación
casuística, y por claros que sean sus pre-
ceptos, siempre surgirán algunas dudas
en su aplicación. Después disminuirán
rápidamente los pleitos con la fácil popu-
larización de las leyes civiles.

Esta es la obra en que pone todos
sus afares el Sr. Alonso Martínez y que
formará época en la historia legal de
nuestra patria.

EL GENERAL BLANCO
San Sebastian 16 (6 t.).
Encuétrase aquí el general Blanco,
de regreso de su viaje para presenciar
las maniobras del ejército francés. Ha ofre-
cido sus respetos á la reina, explicándo-
la minuciosamente el juicio que le ha mere-
cido la movilización del 16.º cuerpo de
ejército. Ha visitado al Sr. Alonso Mar-
tínez. Saldrá para Madrid mañana y es-
tará ahí ocho ó diez días. Ofrecerá sus res-
petos al ministro de la Guerra y al ca-
pitán general. El objeto exclusivo de su
viaje es ocuparse de sus asuntos particu-
lares.

Le he oído hacer extraordinarios elo-
gios de las maniobras francesas así por
la precisión en los movimientos de las
fuerzas, como por la rapidez en la abun-
dancia del material. La sencillez en la
organización de los cuerpos da brillante
resultado. Las operaciones verificadas me-
recen un aplauso entusiasta.

El entusiasmo del ejército y del pue-
blo francés por el ejército y el pueblo
español, demostrado con toda clase de
manifestaciones en el campamento, le
ha producido viva emoción, y así lo hizo
público en su brindis en el banquete de
despedida ante veinte generales franceses.

Hablando de las reformas pendientes
en España, se lamenta de que se haga
en este asunto cuestión política y de
partido, cuando debe ser exclusivamente
nacional.

Considera urgentes las reformas que
se refieren al modo de estar del ejército:
como la breve organización de la reserva,
la división territorial, la adquisición del
material necesario y el poner al ejército
en condiciones de ser movilizad, opera-
ción que debía verificarse una vez al año
por cuerpos.

Las reformas referentes á como debe
ser el ejército, tales como recompensas,
ascensos, dualismos, etc. no reclaman ur-
gencia, siendo conveniente que se oiga
despacio las opiniones de los cuerpos con-
sultivos.

El general Blanco siente que asuntos
particulares le impidan asistir á las fiestas
de la Merced en Barcelona.—Gallego.

San Sebastian 18 (8 n.).
Hé visto hoy al Sr. Sagasta. Se mues-
tra profundamente reservado. Descúbrese,
sin embargo, que le preocupa el estado
de la política. También el Sr. Canalejas
guarda una reserva absoluta.

La conferencia de dos horas del señor
Sagasta con la reina, dedicada exclusi-
vamente á informarla de todas las cues-
tiones de gobierno de que no pudo darle
noticia ayer, hacen sospechar que el go-
bierno no ha resuelto todavía las prin-
cipales cuestiones políticas, y que se está
elaborando en el fondo de la política algo
importante cuyo alcance no trasciende fu-
ra del hotel del Sr. Alonso Martínez.

El Sr. Sagasta no ha llevado hoy á la
firma de la reina ningún decreto y esto
ha llamado mucho la atención.

En una carta que ha recibido hoy un
exministro residente aquí de un person-
je de esa, le dice éste que tiene la seguri-
dad de que Sagasta lleva en el bolsillo
la dimisión del general O'Ryan.

Aquí han nacido rumores de crisis á
consecuencia de las reformas militares, lle-
gando á decirse por personas que pasan
por bien informadas, que Sagasta exploró
el ánimo del general Blanco para saber
si, llegado el caso, se encargaría de la
cartera de Guerra, añadiendo que el ge-
neral Blanco ha contestado que no tiene
inconveniente en encargarse de un man-
do cualquiera, por difícil que sea, pero
no de esa cartera, en la cual las pasio-
nes políticas hacen que se gasten los hom-
bres infructuosamente en tres meses.

Apurando mucho á un ministro sobre
estas cosas, he conseguido que me diga:
"No ocurre nada de cuanto suponen las
gentes; hasta confío en que O'Ryan realice
algunas reformas por decreto."

La impenetrable reserva de los minis-
tros dá cuerpo á todo género de rumo-
res. No es, pues, raro que sean muchos,
y de muy distintas especies, los que cir-
culan.—Gallego.

PUEBLO DESTRUIDO
POR UN TEMPORAL

Escriben de Obanex, pequeña villa per-
teneciente á la provincia de Alicante:
En los días 6 y 7 de Setiembre,
tras de otros cinco de torrenciales aguaceros
y vientos huracanados, una violentí-
sima tormenta, precedida de siniestros
relámpagos, horisontos truenos y una co-
loración gris oscura, casi negra, que po-
nía espanto en el ánimo de los mas va-
lerosos, haciendo admirar aterrados el po-
der de Dios, resolviéndose en una espantosa
llovizna solo atenuada en muy breves in-
tervalos.

Mares corrian en las duras pendientes
del terreno quebrado y movizado sobre
que se halla situado este misero pueblo
surcado todo de innumerables barrancas
trazadas por los irritados elementos en las
asperas falldas de estas montañas estériles;
y reunidas las aguas arrastraron en re-
vuelto y pavoroso monton personas, ca-
sas, cortijos, fábricas, molinos harineros,
tierras, plantíos, árboles seculares, ace-
quias, caminos, puentes, enormes pedrus-
cos; variando la configuración del terreno
de modo que queda completamente des-
conocido.

Barrancos sin importancia han alcan-
zado por algunos puntos profundidades de
líquido mayores de veinte metros.

Nuestro malogrado alcalde, don Fran-
cisco Perez Carretero, y otros cuatro des-
graciados más, que se sepa, pues faltan
algunas personas cuyo paradero se ignora,
han perecido arrastrados por las corrientes,
dejando en la orfandad, en la miseria,
sin recursos, á la mayor parte de sus
tiernos hijos.

Nuestro magnífico templo y el sober-
bio santuario de Tices, una de las mejores
ermitas de España, han sufrido mu-
chísimo y ostentan considerables daños.
La fábrica de harinas de D. Juan Diego
Carretero Moreno, cuya construcción era
garantía de solidez y firmeza reconocida,
justipreciada en muchos miles de duros
y en cuyos depósitos había almacenadas
centenares de fanegas de trigo en grano
y elaborado, fué inundada é instantánea-
mente arrancada de cimientos y arrojada
al río con los cadáveres de las personas
antes mencionadas, que se albergaban en
el edificio, no viéndose en el sitio en que
se hallaba la fábrica ni un insignificante
despojo.

Los molinos harineros quedan unos en
el mar, y otros inutilizados por completo.
La acequia de madera que surtía de aguas
al pueblo y vega, se encuentra destruida
de tal modo, que solo puede componerse
reemplazándola con otra.

Un robusto puente árabe y otros in-
significantes pero muy útiles, los mal-
simos caminos que nos permitían comu-
nicar con la capital y pueblos de alre-
dedor y las propiedades rústicas inutili-
zadas completamente, nos dejan encerra-
dos en círculo infranqueable, sin subsis-
tencias, principalmente de harinas, é
imposibilitados de pedir á otros puntos
los medios de vida que nos hacen falta
indispensablemente, ni reparar y prevenir
los destrozos que ocasionó la tormenta y
motivan sus consecuencias, pues hasta las
bestias de nada sirven.

Plantíos extensísimos de parrales, vi-
fiedos y hortalizas, los escasos olivares que
poseamos, vense convertidos en desier-
tos y cenagosos arenales.

No concluiremos sin rendir un tributo
de admiración á la memoria de nuestro
héroe alcalde que, esclavo de su abnegación
y humanidad, ayudado por sus cuatro
compañeros de infortunio, al salvar de la
muerte sin número de personas, entregaron
su vida al Altísimo.

DESASTRES
EN LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS

Muy desconsoladora son las noticias
que el telégrafo transmitió el 13 de Setiembre
sobre temporales ocurridos en
Cuba y Puerto Rico.

El gobernador general de Cuba dice
al ministro de Ultramar:
"Anteayer mañana principiáronse á
sentir en la Habana indicios de ciclón por

el Este, que fueron determinándose hasta
ayer que se presentó con baja de baró-
metro y mal cariz, y durante la tarde y
noche con fuerte viento y chubascos. Los
perjuicios sufridos en esta capital son de
consideración por destrucción y desper-
fectos; muchos edificios derrumbados, ár-
boles, paseos, alumbrado público, líneas
telégraficas, descarrilamientos de trenes y
ferrocarriles. En había dos marineros del
"George Juan" ahogados; tres embarcaciones
fueron á pique y otras varias tienen averías.

Carezo aún de noticias del interior
de la Isla por falta de comunicación tele-
gráfica.

He adoptado disposiciones convenien-
tes."

El Gobernador general de Puerto
Rico al ministro de Ultramar,
"Desbordamientos rios Portugués y
Ducana produjo inundación en Ponce,
Santa Isabel, Patillas, Salinas.

"Sus efectos en Ponce desastrosos.
"Sesenta casas y puente de hierro,
carretera, playa destruidos. Ochenta casas
quedaron ruinosas. No apareció 21 ca-
dáveres, no puede fijarse hasta cuantos
ascenderán. Carretera central sufrió des-
perfectos. Careciendo recursos para aten-
der necesidades apremiantes miseria aten-
cionada por desastre, ruego V. E. con-
ceda telégrafo crédito que estime nece-
sario."

El gobierno se ha apresurado á en-
viar recursos con que aliviar en parte las
desgracias sufridas.

A las precedentes noticias oficiales
hay que añadir las que desde Nueva York,
con fecha de ayer, transmiten á la agencia
Fabra:

"Las noticias que se reciben de la
Habana son tristísimas y demuestran que
el ciclón que ha sufrido no tiene compa-
ración por su violencia con ninguno de
los que se han conocido en los años
últimos.

El arsenal, los edificios públicos y los
teatros han experimentado grandes daños.
Muchos árboles de los parques y bou-
levares han sido arrancados de raíz, cau-
sando la muerte de algunas personas.

Los faroles del alumbrado público se
han hecho pedazos, quedando la población
en la oscuridad. Los perjuicios cau-
sados en el puerto son enormes; varios
barcos cargados de tabaco y de azúcar se
han sumergido, perdiéndose los cargamen-
tos: los muelles están llenos de mercancías
destruidas.

El barrio Norte de la ciudad se halla
inundado y la circulación tiene que hacer-
se por medio de barcas.

Los caminos de hierro se han hundi-
do en algunos trayectos, causando los
descarrilamientos consiguientes.

Dos marineros de la tripulación del
cruceiro español "George Juan" murieron
ahogados al intentar trasladarse á bordo
del buque.

Mucho tiempo y grandísimos desembolsos
serán necesarios para reponer tantas
y tan sensibles pérdidas."

UNA CARTA
del senador italiano marqués Alfieri

El Marqués Alfieri de Sostegno, sena-
dor italiano, fundador de la Escuela de
ciencias sociales de Florencia y casado
con una sobrina del Conde Cavour, ha
dirigido al periódico francés *L'Union Mé-
diterranéenne* una carta en que apunta los
motivos que existen para dificultar una
reconciliación entre Francia é Italia, á la
vez que afirma el perfecto acuerdo que
reina entre el Gobierno y el pueblo ita-
liano, así para sostener las actuales ins-
tituciones como para evitar la guerra en
Europa.

"La alianza con Alemania—dice—es
muy popular; primero, porque siempre
gusta ser aliado del mas fuerte, y en se-
gundo lugar, porque la opinión general
dice, con razón ó sin ella: "Alemania quiere
la paz para conservar lo que ha con-
quistado; Francia quiere la guerra para
recobrar lo que ha perdido."

Y de ahí no hay quien se que al pueblo."

Respecto de la cuestión económica y
comercial, dice el Marqués Alfieri que el
público ignorante y de limitada compren-
sion es mas proteccionista que el Go-
bierno y no entiende de términos medios;
pero que esa preocupación hay que com-
batirla por una propaganda exclusivamente
apoyada en demostraciones sencillísimas
y evidentes de orden comercial é indus-
trial.

El autor de la carta reconoce que los
italianos tienen menos razón que otros
pueblos para pedir que Francia renuncie
á la reconquista de la Alsacia-Lorena, y
mucho menos declararlo.

"Pero los franceses—añade—no deben
mortificarnos (por no decir otra cosa)
con motivo de nuestra constitución monár-
quica, ni de la formación de nuestra
unidad, ni de la posesión definitiva é
irrevocable de Roma, nuestra capital, ni
sobre la abolición del poder temporal.

"Mientras la prensa y la tribuna de
Francia no renuncian á esas cuestiones,
que son pura y exclusivamente italianas,
Italia, pueblo y Gobierno, seguirá des-
confiando y no creerán en la sinceridad
de las palabras de reconciliación que
llegan del lado allá de los Alpes.

"En una palabra, es menester que nos
dejen tranquilos en nuestra casa."

El Marqués Alfieri termina su carta
diciendo que la satisfacción unánime con
que Italia ha visto acabar honrosamente
aunque sin gloria, la empresa en las cos-
tas del Mar Rojo, demuestra cuan modesta
es y cuan prudente en sus ambiciones
y en sus proyectos coloniales; que esta
es la realidad sobre que puede fundarse
una política seria, y que lo demás son
fantasías de mal género que solo produ-
cirán amargas ilusiones.

TRIBUNALES ESPAÑOLES

El crimen de Valencia
Valencia 11 (11-30 n.).
Ha declarado hoy extensamente el
abogado señor Hernandez, sobre la vida
y relaciones de D. Dionisio Lopez.

Esta tarde se ha practicado un dete-
nido reconocimiento en la casa del crimen.
La señorita Potenciana, llevada á la
casa, ha sufrido una congoja al ver la

habitación donde fué muerto su padre.
Se ha reproducido en parte la escena
que debió ocurrir en la noche del asesi-
nato, oyéndose perfectamente los ruidos
desde las casas vecinas. La señorita Po-
tenciana y la criada Rufina han incurri-
do en varias contradicciones al explicar la
causa de que no se cerraran aquella no-
che las puertas de madera que dan á la
galería.

Valencia 11 (11-30 n.).
Hé hablado con el tío Pedro.
Refiere que la familia del Sr. Lopez
estuvo en Jérica hospedada en su casa,
y con ese motivo se estableció una amis-
tad íntima, que llegaba al extremo de que
las señoritas entraban en sus tierras des-
trazándolo todo y comiéndose la fruta.

Pero él las tenía tal cariño, que aún
cuando le hubieran arrasado los bancales
no le hubiera importado nada.

Niega que D. Dionisio le diera canti-
dades de consideración. Sólo le adelanta-
ba algunas veces pequeñas sumas, que
devolvía enseñuado.

No sabe dar razón de las cartas de la
señorita Potenciana, que sólo comprendía
su mujer.

Le pregunté si era cierto que en la
noche del 3 de Agosto en que fué herido
el Sr. Lopez, había abandonado el carro
al criado con encargo de que le espera-
se en cierto sitio; ha contestado que es
de todo punto inexacto el hecho. Después,
sin embargo, recordando mejor, añade que
dejó, en efecto, un momento el carro
para ir á comprar uva.

El tío Pedro sufre una quebradura
desde hace más de un año, que se le
reducido desde el día siguiente en que
se cometió el atentado contra el Sr. Lo-
pez, lo cual explica el tío Pedro por haber
descargado fardos de mucho peso.

Afirma que el día anterior al crimen
de la calle de Don Ventura, marchó á
Jérica después de haber comido en casa
del Sr. Lopez.

Proclama su inocencia, está tranquilo
y su frase habitual, hablando de su si-
tuación, es la de "hasta el fin nadie es
dichoso".

El tío Pedro ignora su edad. Es un
tipo vulgar, de ojos pequeños pero muy
vivos; pelo lacio arrollándose en mechones
sobre la cabeza. Ríese con frecuencia.

Noche al sacarle del calabozo sufrió
un gran susto, porque había, fuera de la
cárcel, gran aparato de fuerza con motivo
de efectuarse un cacheo general.

El tío Pedro temió que se fuera á co-
meter un desaluerdo con él.

El proceso incoado en Valencia por
el asesinato de D. Dionisio Lopez ha
dado motivo para que el señor marqués
de Zafra se dirija por medio de la pre-
nsa á la señorita doña Potenciana Lopez,
la hija mayor de aquel desgraciado, hoy
presa y procesada en aquella causa.

La circunstancia de que la misiva
haya sido publicada por *La Epoca*, pe-
riódico sensato en punto á la justicia, nos
ha obligado á fijar en ella la atención.
La Epoca la apadrina, puesto que la in-
serta sin ningún género de comentario.

Bien leída la misiva del señor mar-
qués de Zafra, se vé claramente que vá
contra la justicia.

En vez de suponer desde luego, de
dar por hecho que si el juez instructor
ha decretado el procesamiento y la pri-
sion de la señorita D.ª Potenciana Lopez,
habrá sido observando estrictamente las
prescripciones legales, se expresa de tal
modo, que la duda y la sospecha brotan
de cada palabra.

"No se debe creer que un juez haya
resuelto el procesamiento de doña Po-
tenciana Lopez, como presunta autora
de la muerte de su padre, sin que exista
en el sumario por lo menos algún in-
dicio RACIONAL de criminalidad, como
"exige en todo caso el art. 384 de la ley
de Enjuiciamiento; ni que se haya acor-
dado su prisión, ni que aparezca en la
"causa motivos bastantes para CREER
RESPONSABLE CRIMINALMENTE del delito
"á la persona contra quien se haya dic-
tado el auto de prisión, como previene
"el art. 503; ni que en el auto ordenán-
"dola, hayan dejado de expresarse esos
"motivos con la claridad inherente al
"cumplimiento de los artículos 141 y 505
"de la misma ley y del 8.º de la Consti-
"tucion.

"Pero si así no fuera..... si se hubie-
"sen acordado esas medidas por si acaso
"y para ver lo que dan de sí, y para
"que después, á pesar de ser inocente,
"vuelva á encontrarse en la calle horri-
"blemente herida en su reputación, en
"el alma, en su salud, en su familia, en
"su porvenir, en sus intereses, entonces
"debe someter al tribunal correspondien-
"te, en juicio criminal, la conducta del
"juez."

Para tal caso, el señor marqués de
Zafra ofrece á la señorita doña Potencia-
na Lopez su patrocinio gratuito y entusiasta.

Y hay que advertir también que en
la misiva apadrinada por *La Epoca*, pe-
riódico sensato, se dice que apenas se
conoce que "la mayoría de los presos
"en una causa sean puestos en libertad
"á los pocos días de acordarse su pri-
"sion, como ahora suele ocurrir, si su
"procesamiento no fué un palo de ciego
"calculador de la ley."

Se ve, pues, que á propósito del caso
de doña Potenciana Lopez, el señor mar-
qués de Zafra generaliza: "la mayoría
de los presos son puestos en libertad á
los pocos días de acordarse su prisión."

Es un ataque contra la justicia dado
en las columnas de *La Epoca*.

Valencia 12 (9-40 n.).
El alcalde de la cárcel ha dispuesto
que se traslade á una habitación decente
del primer piso á la señorita Potenciana
Lopez.

Háñle leído á esta la carta del mar-
qués de Zafra, y se propone contestarla
mañana.

Se le han ofrecido muchos abogados,
y después de haber consultado á varias
personas se ha decidido á nombrar de-
fensor suyo á D. Luis Fabra, abogado
de reconocida reputación.

La señorita Potenciana ha rehusado
recibir á la mujer del tío Pedro y pa-
rientes de éste, que se han presentado
en la cárcel.

Entienden muchos que sería convenien-
te que la señorita Valeriana se perser-
nase en la causa, pidiendo que se la
tenga por parte acusadora contra los
culpables.

Valencia 14 (11-40 n.).
Se ha practicado hoy el anunciado
reconocimiento en la casa del crimen
asistiendo los defensores y procuradores
de todos los procesados, peritos, arquitectos,
carpinteros y cristaleros.

Alí con los informes periciales se ha
debatido mucho las probabilidades de la
entrada á la casa, por la galería, por el
pozo y por la puerta.

Mientras el juez y los peritos debatan
con empeño si era ó no posible el acceso
á la casa por la galería, un periodista ha
escalado fácilmente, penetrando en la
habitación donde se estaba poniendo en
duda el hecho.

La señora Potenciana entregó á su abo-
gado, para que le presentara al juzgado,
una llave giratoria destinada á abrir la
puerta descorriendo el cerrojo.

El juzgado se ha constituido en el
Asilo para ampliar la declaración de Po-
tenciana.

Valencia 15 (11-55 n.).
Todos los días podía la prensa el ca-
reo de D.ª Potenciana con el tío Pedro,
considerando esta diligencia como una de
las más interesantes del sumario, pues
que la detención é incommunicación de la
hija de D. Dionisio obedecía á las supues-
tas relaciones entre ambos.

Por fin se ha celebrado esta tarde el
careo, para lo cual ha sido el tío Pedro
llevado al Asilo ó cárcel de mujeres.

Desconocemos los resultados de este
careo, pero el juzgado deberá saber á que
atenerse sobre la pretensa culpabilidad de
D.ª Potenciana.

Son esperados con ansiedad los rumo-
ros que la causa tome después de esa
diligencia.

La señorita Potenciana siente grandí-
sima pena al ver á sus hermanas y pre-
senciar los reiterados accidentes de Vale-
riciana.

Valencia 17 (8-10 n.).
Esta mañana ha visitado el fiscal á la
señorita Potenciana, interesándose en que
estuviera bien tratada y preguntando lo
que hicieron los criminales en su casa.
Esto prueba que nos hallamos al prin-
cipio de las averiguaciones.

El abogado de la señorita Potenciana
ha recomendado á esta que no conteste
nada á los periodistas, porque perturbará
el proceso.

Continúa el juzgado practicando dili-
gencias y tomando declaraciones á los pro-
cesados con visible desaliento.

Asegúrase que durará meses el sumario
y que tal vez intervengan otro juez
y otro fiscal.

Hay quien habla de otra pista nueva,
y será la cuarta que proceda de Filipinas.
Parece que hay empeño en complicar
el sumario. Cuando se hayan amontonado
muchas declaraciones se hará difícil de-
terminar las responsabilidades.

Valencia 18 (10-40 n.).
El Correo de Valencia ha publicado
una carta de la señorita Potenciana Lo-
pez al marqués de Zafra.

Aunque debía ser la primera exposi-
cion pública del estado moral de la pro-
cesada, es una epístola artificiosa, llena
de conceptos alambicados.

La redactó su abogado, y es un trozo
de literatura de folletín, al que faltan au-
tenticidad de sentimientos.

La hacen decir que Dios inspirará á
los jueces y los guiará por camino se-
guro, hasta dejarla en salvo.

Añade que no tiene de qué defenderse,
pues si alguien la acusa, repetirá las
divinas palabras: "Perdonaos, Señor, que
no saben lo que hacen."

Manifiesta que desconoce sus derechos
é ignoraba que existiera opinión pública,
y deduce de esto en párrafos enrevesados
que todas las absoluciones no le devolv-
rán su tranquilidad y su alegría.

En la imposibilidad de volver la vida
á su padre, no quiere sino paz, y unirse
en estrecho abrazo á sus hermanas.

Concluye pidiendo á Dios que otor-
gue muchas dichas á quien, como el mar-
qués de Zafra, tantos consuelos le prodiga.

Ni frases sencillas, ni gritos del alma,
ni lágrimas que manchen el papel.

Da profunda pena observar á la Po-
tencia: todos ejercen coacciones sobre ella.
El juzgado la acusa y el abogado falsea
sus pensamientos.

Si la acusada hubiera escrito el bor-
rador, resultaría la carta sentida y original.

Registro del servicio Meteorológico
EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las
10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día
25 de Octubre de 1888.

ESTACIONES.	Temperatura del aire (en el sol y en la sombra)	Temperatura del agua superficial	Temperatura del agua á 10 metros de profundidad	Temperatura del viento	Humedad relativa	Estado del cielo	Vientos	Estado de la mar	Cantidad de nubes
Hongkong	22.0	22.0	22.0	22.0	70	0	N	0	0
Amoy	22.0								

NOTICIA de los expedientes enviados a la Intendencia general de Hacienda...

Table with columns: Fecha del oficio de remision, Dias, Mes, Año, N.º, Objeto del expediente, Estado en que se encuentra.

Relevo de mando. Al decir de un colega está indicado para sustituir al general de Marina...

Noticias militares. Se ha remitido al Ministerio de la Guerra la instancia del capitán teniente de Ingenieros D. Pedro Blanco...

Noticias de Marina. Con fecha 15 del actual se hizo cargo del mando del cañonero Callao el teniente de navío D. Rafael M. Navarro...

Dirección civil. Por el Gobierno general en funciones de Administración civil fueron autorizadas ayer las siguientes resoluciones:

Músicos. Se hallan vacantes cinco plazas de músicos de 1.ª y 10 de 2.ª en los cuerpos de infantería...

Matanza y limpieza de reses. El 17 de Noviembre de la Dirección general de Administración civil subasta el arriendo del arbitrio de la matanza...

Correos. Cartas en lista por desconocerse sus destinatarios: De la Península. Sres. B. J. Loy, D. Estanislao de Antonio...

Del Extranjero. James M. Fleming, D. A. Vazquez, D. Evaristo Elizalde, D. H. Hemyvay, George Syupra, David Summers, Chizule Naospaper, D. Kate Ramsden, D. Manuel Torres Vidal, D. Alfred Sameh, D. J. M. Urganhart, D. Juan Ponce.

PALIQUE A Ricardo Mercet ("Dick.") "Hablabas Vd. de mi pleito?... aquí traigo los papeles, dice un refrán muy vulgar."

No sabía yo que el segundo decano de esta prensa tuviese la rara facilidad de tiene, para traducir su musa al castellano más ó menos picaresco ó de cocina.

Y que no haya juegos plorales en este país, tan repleto de poetas! Vive Dios que si á mí me encargasen de reparir los premios, el primero, ó sea la rosa natural, (símbolo de inmaculada pureza...)

El segundo premio se lo daría á Charing, colaboradora inocente, pudorósísima y pulquérrima de cierto colega. ¡Es mucho poeta esa jóve!

Calcúlen Vdes, si valdrá la niña, mejor dicho, esa distinguida polla, no ya como poeta, si que tambien como crítico, que el buenazo tio Gerundio, le dice así á un su hermano muy amado:

¡Oh Fecundo inmortal que con la tinta, Pluma y papel vas remontando el vuelo... ¡Eh?... ¿Qué tal? Pluma y papel vas remontando el vuelo... ¡Qué versos, digo, qué versos! Notable, notabilísimo; archinotabilísimo por lo malo.

Y no continúo, porque creo bastan los cuatro versos transcritos para juzgar el valor de Charing, como ripiadora eximia. Como señorita, ya ha dicho que es angelical, bellísima, purísima: es digna de ser amada por un vate del Comercio, ó sea por un mercedero de la rosa natural.

En la actualidad, se mira mucho esto de decanear, y, ó yo me equivoco, ó el día de mañana pensado se recibe en cualquier oficina una instancia cuyos primeros renglones digan así: "Señor... X. "Dy-Cuco, chino infiel, pansitero decano de los de esta capital, etc.

Señor... Z. Pedro Meluzá Co-Quico, chino cristiano, y director de la Zapatería decana de esta ciudad y todos sus arrabales, etc.

Música. La banda del regimiento núm. 3 tocará esta noche en la Luneta las piezas siguientes: Allons y gaiement, paso-doble. La gran vía, mazurka; Chueca Gavota de la Princesa; Ezibulka. Pour Bambiss, polka; N. N. Au Repos, polonesa; Tack. Sur la Montagne, valse; Kanlich.

El "Santo Domingo." A las doce del día del miércoles 24 del actual, pasó por Colombo con rumbo á España el vapor-correo Sta. Domingo. Así lo telegrafian á la Compañía Tabacalera.

Tenemos muy pocas calles rectas y anchas; no llegan á cuatro. Hay una que ofrece ser de las mejores y la más larga de las de mas, de 12 metros de ancho, que es la de Santa Rosa en Quiapo.

En breve creemos llegue, si no se ha recibido ya, el R. Decreto poniendo en vigor esta ley, de tan perentoria necesidad, y se proceda á su inserción en la Gaceta, haciéndola obligatoria pasados cuatro dias despues de promulgado.

Enterramientos. El día 25 fueron sepultados en los cementerios del distrito municipal 19 cadáveres. De ellos 17 eran de indios y 2 de mestizos.

Nos alegramos. Nuestro estimable amigo el Sr. Zaragoza, cónsul del Ecuador se ha servido manifestarnos lo siguiente: "El Excmo. Sr. D. Antonio Flores y Gijón ha tomado posesion de la Presidencia de la República del Ecuador el 22 de Agosto último y su primer decreto ha sido dando amnistía completa á los emigrados políticos de dicha nacion; suplicándole se sirva publicar tan agradable nueva en su ilustrado periódico para conocimiento de sus súbditos que se encuentran en estas latitudes."

Bienvenida. En este último correo-directo, ha llegado el teniente coronel de Infantería, D. Francisco Borja Canella. El Sr. Canella ya anteriormente estuvo en esta Capital, donde con su afable carácter se captó muchas simpatías, y últimamente mandaba uno de los Batallones que se encuentran de guarnicion en Sevilla.

Clasificación de calles. Ayer se ha enviado á la Dirección de la Gaceta, para su publicacion, lista de la clasificación de las calles de esta capital, siendo ordenadas por el Ayuntamiento en esta forma: Son calles de 1.ª orden: todas las de Intramuros, y las de Escolta, Rosario, S. Fernando, S. Pedro, Alix, Jaboneros, Divisoria, de Binondo y Tondo, Santo Cristo, Plaza de Calderon de la Barca, Joló, Sacristía, Plaza de Goiti, Carriedo, Plaza de Miranda, Crespo, calzada de S. Sebastian, Echagüe y General Solano.

ORNATO Y POLICIA URBANA. Hemos oido decir que son muchas las personas de los arrabales que temen verse sin casa dentro de breve tiempo en atencion á los bandillos que se han publicado por varios noches en distintos sitios, especialmente en el arrabal de Binondo, donde el pregon ha manifestado, en concepto de quien nos dá la noticia, algo más de lo que estaba mandado sobre el particular.

Traslacion de restos. En la mañana de ayer tuvo lugar en la iglesia de Sta. Cruz la de los de D. Ildefonso Quesada. Comenzó la fúnebre ceremonia en que ofició el párroco asistido de dos coadjutores, cantándose á toda orquesta la vigilia del maestro Hernandez, á la que siguió el sacrificio de la misa en que se cantó la de requiem del mismo maestro y despues el responso tambien del mismo; dirigiendo la orquesta el aprovechado jóven señor Danzel, sobrino político del difunto.

La iglesia con negras colgaduras, y en su crucero levantóse severo á la par que elegante túmulo de tres cuerpos, formando el tercero una urna dentro de la cual se había colocado la caja que contenía los huesos. Frontales y blandones de plata, así como artísticas coronas de la viuda, sobrinos, hermanos ausentes y dependientes de la casa completaban la elegancia del referido túmulo.

Obras del Puerto. Hoy á las cinco de la tarde celebrará la Junta de Obras del Puerto la sesion que no pudo celebrarse el jueves por no reunirse suficiente número de vocales.

SESION DEL AYUNTAMIENTO. Ayer tarde á las cinco se reunió en sesion el Excmo. Ayuntamiento donde trató de los siguientes asuntos: Nominar una comision del Cabildo Municipal compuesta de los Sres. Martí, Aenlle y Torreilla para conf-renciar con S. E. á fin de aclarar algunos puntos sobre el derribo de casas de materiales ligeros existentes en las zonas de piedra.

Se dió cuenta de una instancia de una vecina de esta Capital, solicitando la venta de un call-jon existente entre dos solares de su propiedad situados en la calle Real de Malate y contiguos á los cuarteles arruinados toda vez que á 30 metros de dicho callejon existe una calle que une la calle Real con la plaza. Hallándose conformes con dicha venta el informe de los Sres. Rgidor y Arquitecto Municipal, se acordó que previo avauío del referido Sr. Arquitecto y conformidad con él de la solicitante se la ceda en venta.

Se dió cuenta tambien de las cinco memorias demográficas sanitarias presentadas por otros tantos Sres. Médicos Municipales y de las cuales dimos noticia hace pocos dias; leyéndonos al informe sobre ellas de la Facultad de Medicina de esta Capital. Hallándose vacante la plaza de médico de Beneficencia Municipal de Malate, se entregaron á la Corporacion las instancias que, para acudir al concurso anunciado oportunamente, han presentado D. Rodolfo Gonzalez Martin, D. Enrique Lopez de Seneza, D. Francisco Masip y Vals, D. José de Vera (que ocupa dicha plaza interinamente), don Canuto de Reyes, D. José Resurreccion Hidalgo y D. Maximino M. Paterno, habiendo acordado la Corporacion nombrar una comision compuesta de los Sres. Regidores Hazafas, Martin Vesga y Lago, para que propongan la terna correspondiente.

Se leyó una importante mocion presentada por el concejal D. Tomás Torres y Perona proponiendo á los señores presentes en la sesion que, en vista de los escasos recursos del Ayuntamiento, la contribucion de un céntimo por libra de carne, destinada al sostenimiento de las obras de la traida de aguas potables, se dedicara á otras necesidades de la capital más urgentes en la actualidad, tales como puentes, mercados, composicion de calles, etc., etc., toda vez que la traida de aguas potables cuenta con recursos bastantes hoy.

Quedó dicha mocion para otra reunion sin que despues de animada discusion llegara á tomarse sobre ella acuerdo alguno. Y por último quedó tambien para resolverse en otra sesion la instancia presentada por el Sr. Inchusti pidiendo se le venda un trozo de terreno comprendido entre una calle trasversal y la Divisoria entre Ermita y Malate.

Jugadores. En 21 del actual la Guardia civil de puesto de Malibay aprehendió por jugar al prohibido monte á tres individuos, el día 22 del del puesto de S. Felipe Nery á 7 indios y un chino por jugar en la vía pública al denominado Pumiangan. En los anteriores juegos se cogió la cantidad de 65 céntimos de peso, que junto con los jugadores, fué puesto á disposicion de la autoridad.

Encubridor. Por encubridor de la partida de malhechores que intentaron robar el 22 del actual en la casa núm. 8 de la calle de San Sebastian, ha sido aprehendido y puesto á disposicion del Juzgado de Quiapo el capitán actual de cuadrilleros del pueblo de Pasig.

Hurto. A instancia de Juan Capistra, ha sido aprehendido y puesto á disposicion del Juzgado de Quiapo el individuo Juan Ronas por hurto de un pescado, que posteriormente se tasó en 20 céntimos.

Dale un mandillo, etc. Han sido puestos á disposicion del Juzgado de Tondo, dos individuos que dicen ser cuadrillero y alguacil del Tribunal de S. José Trozo, aprehendidos en el barrio de Tutuban de aquel arrabal, por haberles sorprendido castigando con un bejuco á un individuo que tenían amarrado á un árbol.

Servicios de la policía. Ha sido puesto á disposicion del Juzgado de Quiapo, un individuo por robo. Han sido aprehendidos y remitidos al Gobierno civil: Cuatro individuos por escándalo, dos de ellos detenidos en la calle del Arraque. Un chino por andar sin camisa por vía pública. Seis cocheros por alquilar vehículos en mal estado. Tres id. por no tener documentos de los vehículos que guiaban. Uno id. por llevar apagados los faros del vehiculo, y Seis individuos por indocumentados.

¡Fuego! En los dias 29 y 30 del actual, por la mañana, se fogearán en la playa de Sta. Lucía los soldados del regimiento núm. 3. ¡Mucho jol!

DESGRACIA HORRIBLE. Los periódicos de París dan noticia de la terrible desgracia que acaban de sufrir los señores de Rute. Hallábase en Aix les Bains la señora de Rute con su hija, preciosa niña de cuatro años. Iba esta de paseo el jueves por la tarde; y habiéndosele caido un juguete en medio de la calle, se lanzó para recogerlo en el momento que llegaba á toda velocidad un ómnibus de los que hacen el servicio á la estacion. El carruaje pasó sobre el cuerpo de la infeliz niña, destrozándolo por completo. Como recordarán los lectores, la señora de Rute es la distinguida dama que se llamaba antes Princesa Ratazzi, tan conocida en el mundo político-literario.

Canalones. En breve publicará el Corregimiento un aviso recordando á los vecinos dueños de fincas la obligacion en que se hallan de proveer á estas de canalones en que se vierta el agua de los tejados para ser dirigidas por tubos, empotrados en la pared, á las alcantarillas respectivas.

Lodo. Las calles se han llenado de barro hecho papilla por el agua que ha caido. Salir á la calle, es ensuciarse, porque esa papilla al paso de los carruages salpica y embadurna al transeunte, además de lo poco transitable de las calles. Es una pena para los de infantería, que echan sapos y culebras contra la manía de emplear la grava del Pasig, con tanta frecuencia y abundancia, en el rebo de calles no adquinadas, y contra quien, pudiendo, no establece hileras de baldosas, para pasos sin lodo, de esquina á esquina en dichas calles.

ASALTOS EN BULACAN. En la madrugada del 21 del actual siete individuos desconocidos y provistos de armas blancas y de fuego, asaltaron las casas de Melencio Tangel y de Manuel Mercado, ambas sitas en el barrio de Santand comprehension del pueblo de Paombon, Bulacan, robándole 4 pesos 37 céntimos, dos gallos de pelea, unos calzoncillos, un salacot y dos cédulas personales. La Guardia civil de aquella línea aprehendió al llamado Andrés Rojas, por sospechas de que hubiera tomado parte en el anterior asalto. El Rojas, á más de ser de dudosa conducta, ya en Marzo último había sido aprehendido, tambien por sospechas de haber tenido participacion en un asalto dado en Malabon, aunque luego fué puesto en libertad.

Como á la una de la madrugada del día 22 del actual, fué asaltada la casa de Eugenio M. de la Cruz, sita en el barrio de Matungao, jurisdiccion de la cabecera de Bulacan, por diez individuos armados de escopetas y bolos, robándole 1 peso 38 céntimos y dos aretes, y un anillo de tumbaga. La Guardia civil de aquella línea persigue á los autores del anterior asalto.

Encubridor. Por encubridor de la partida de malhechores que intentaron robar el 22 del actual en la casa núm. 8 de la calle de San Sebastian, ha sido aprehendido y puesto á disposicion del Juzgado de Quiapo el capitán actual de cuadrilleros del pueblo de Pasig.

Hurto. A instancia de Juan Capistra, ha sido aprehendido y puesto á disposicion del Juzgado de Quiapo el individuo Juan Ronas por hurto de un pescado, que posteriormente se tasó en 20 céntimos.

Dale un mandillo, etc. Han sido puestos á disposicion del Juzgado de Tondo, dos individuos que dicen ser cuadrillero y alguacil del Tribunal de S. José Trozo, aprehendidos en el barrio de Tutuban de aquel arrabal, por haberles sorprendido castigando con un bejuco á un individuo que tenían amarrado á un árbol.

Servicios de la policía. Ha sido puesto á disposicion del Juzgado de Quiapo, un individuo por robo. Han sido aprehendidos y remitidos al Gobierno civil: Cuatro individuos por escándalo, dos de ellos detenidos en la calle del Arraque. Un chino por andar sin camisa por vía pública. Seis cocheros por alquilar vehículos en mal estado. Tres id. por no tener documentos de los vehículos que guiaban. Uno id. por llevar apagados los faros del vehiculo, y Seis individuos por indocumentados.

S. A. asistía al banquete ofrecido por el Club Aleman, y trasladarla al día de hoy. Esta noche se verá muy animado el Teatro Filipino.

Un consejo por dia. Otro fácil remedio contra la difteria (crup ó garrotillo).—Hemos oido que se han presentado algunos casos de tan espantosa enfermedad, que mata á casi todos los niños atacados; y como es epidémica, hasta tal punto que el gobernador de Madrid llevó la epidemia á su casa por haber visitado un hospital en que había diftericos y atacó á su hija, damos hoy otra receta, utilizable cuando falta auxilio médico pronto. "Hace pocos años, cuando la epidemia difterica aflió á Inglaterra, un caballero se propuso acompañar en sus visitas al célebre doctor Field con objeto de presenciar las asombrosas curas que llevaba á cabo cuando por todas partes succumbian tantos atacados. El remedio eran tan rápido como sencillo. Todo lo que el doctor llevaba consigo era simplemente flor de azufre y un canchoncito de pluma, y con esto curaba á todo cliente sin excepcion ninguna. Ponía una cucharadita de flor de azufre (con una cucharilla de las de té) en una copita de agua y lo revolvió bien con el dedo, en vez de hacerlo con la cuchara, porque el azufre no se mezcla bien con el agua. Cuando el azufre estaba bien mezclado, hacia que el enfermo hiciese gárgaras con ello, y en diez minutos se hallaba el atacado fuera de peligro. El azufre destruye todo género de hongos en el hombre, en los animales y en las plantas, en pocos minutos. En vez de escupir ó arrojar el gargarismo, el doctor recomendaba se tragase. En los casos extremos, cuando le llamaban en el período en que el hongo se había desarrollado hasta obstruir casi la garganta, con objeto de facilitar el gargarismo, introducia el azufre en la garganta poniéndolo en un cañon de pluma y soplando, y cuando las fungosidades se habían contraido, entonces daba el gargarismo mencionado, jamás perdió un solo enfermo atacado de difteria. Si algún paciente no podía hacer gárgaras, tomaba un áscua y espolvoreaba la cantidad de una cucharilla pequeña de azufre ó á veces dos, y hacia al momento al enfermo aspirar el humo. De este modo las fungosidades eran destruidas.

De Fernandez Branson: —¿De que le sirve á V. ser rico, si gasta lo mismo que cuando no tenía casi nada? —Me basta con el placer de ser rico. —No lo es V. —¿Pues que soy? —Ex-pobre.

El verano. —¿Que tal, amigo Gideon? ¿Le gusta á V. el campo? ¿Está V. bien aqui? —No me hable V. Estoy aburridísimo; cada día hay unos nuevos alrededores que visita. Esto acaba por hacerse insufrible. Yo quisiera vivir en un punto que no tuviese alrededores.

Máximas periodísticas. El vigor del pensamiento constituye el mérito, pero el vigor en la expresion dá el éxito. Los escritores noveles dan á su entendimiento mucho ejercicio y poca atención.

D.ª DOLORES EGOZUE Y NAVARRO DE IRURETAGOYENA. (Ha fallecido el día 11 del actual.) Sus desconsolado esposo ó hijos presentes, madre, madre política, hermanos, tíos, primos y demás parientes ausentes, suplican á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones.

Anuncio de última hora. Se vende un carruaje casi nuevo enganchado ó sin engancher en Malate frente al convento casa número 126 donde darán razon.

Teatro Filipino. COMPANIA DE ZARZUELA ESPAÑOLA bajo la direccion de D. JOSE M. NAVARRO DE PERALTA, Gran funcion para hoy sábado 27 de Octubre de 1888. 2.ª DE ABONO. Segunda representacion de la aplaudida opereta cómica francesa en tres actos, traducida al español, letra de los señores Duro y Chivot y música del maestro Audran, cuyo título es LA MASCOTA

presentada con el lujo y aparato que su interesante argumento requiere y bajo el siguiente REPARTO. Betina... Srta. Seuba. Flameta... La Red. Antonia... Rochel. Angelo (page)... Srta. Suzara. Luis (id)... Pallejá. Lorenzo XVII... Sr. Pellegrí. Pippó (pastor)... Caba. El príncipe Fritellini... Ortiz. Julian (Labrador)... Carvajal. Mateo... Maurat. El sargento Parafan... Lopez. Pages, acilanes, damas, caballeros, soldados y aldeanos. Precios de las localidades: Palcos de 6 asientos... \$ 6. Id. de 4... " 4. Butacas... " 1. Entrada general... " 2. A las nueve en punto. NOTA.—Las localidades se venderán en la taquilla del teatro el día de la funcion. Imp. LA OCBANIA ESPAÑOLA.

AVISOS



Genatoy y Compañía.

Autorizados judicialmente por el juzgado del distrito de Tondo, en su día de fecha 18 del actual, con intervención del actuario, venderemos en pública almoneda y bajo el tipo de su avalúo, unas seiscientas tinajas de miel que existen en los camarcines de la finca de D. Juan Guidote en San José de Navotas de Malabon, embargadas al chino U. V. Champó.

La almoneda tendrá lugar el martes 30 del presente mes á las nueve de su mañana, en la casa núm. 17 de la plaza de Calderon de la Barca, contigua al Juzgado de Binondo, 24-27-28 30 Genatoy y comp.

Lavandera de bordados.

Se lavan toda clase de ropas bordadas con perfección, y mucha economía en el pago; Razon, Bustillos núm. 11 cerca la Iglesia de Sampaloc.

El Notario Sr. Fajarnés,

tiene en depósito ciertas cantidades para colocarias con firmas de comercio ó hipotecas. Despacho, Moraga 5.

Una señora europea

desea regresar á la Península con una familia mediante el abono de un pasaje ó entrar en una casa en clase de doncella para cuidar niños; darán razon Concepcion n.º 3, Quiapo.

Se necesitan

un maestro y una maestra de Instrucción primaria, con título, que conozcan el dialecto icano. Son para la Colonia agrícola de "San Antonio" en Ilagan (Isabela de Luzon).

VINO CHAMPAGNE

DE A. & LEMAITRE, AY (CHAMPAGNE) Union importador para Filipinas. Félix Ullmann

IMPRENTA

LA OCEANIA ESPAÑOLA. Real de Manila. En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos y una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.

AGRIMENSOR

Y PERITO TASADOR DE TERRENOS DEL ESTADO, con larga práctica en la profesion Reconocimiento de terrenos, levantamiento de planos, certificaciones periciales, etc., etc. Cabildo 27.

OJO! OJO! OJO!

Precavase de viles y NOCIVAS FALSIFICACIONES. Me permito, respetuosamente, evitar al público que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de nombrados y boticarios, poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para enmendar de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que, debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de América á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del estado país son pérdidas engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 533, Oxford Street, Londres, y el timbre de gobierno británico siempre vá unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público de Manila las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.

Su obscuro servidor, Tomás Holloway. Núm. 78, New Oxford Street.

Pío Trinardo y Fernandez, afina, compone pianos y órganos, Alcalá núm. 15, Santa Cruz. 6-8-10h

En la calle San Roque, se hacen toda clase de composuras en máquinas de coser, escopetas y revolvers. -th

D.ª Catalina Alcántara, Comadrona titulada: Ofrece sus servicios al público, calle Real de San Nicolás núm. 2. -th

COMPANIA GENERAL DE TABACOS

de Filipinas. PROVEEDORA DE LA REAL CASA. Premiada con diploma de honor en las Exposiciones de Manila 1882, Amsterdam 1883, Amberes 1885 y con el gran diploma de honor en la de Filipinas en Madrid 1887.

Fábrica "FLOR DE LA ISABELA." MANILA.

En esta Fábrica se elaboran cigarrillos y picadura de las clases y á los precios que pueden verse en los anuncios publicados por los periódicos.

En la elaboracion de cigarrillos al estilo cubano se dedican 1000 operarios indígenas, enseñados y dirigidos por maestros de primer orden, de las fábricas mas acreditadas de la Habana.

En la elaboracion de cigarrillos al estilo Filipino se ocupan cerca de 3000 mugeres, dirigidas por las mejores maestras del antiguo estanco, bajo la inspeccion de jefes muy entendidos.

Tambien se dedican á la elaboracion de cigarrillos, unos 600 operarios; y en los demás servicios de la fábrica, se ocupan más de 150 personas.

El importante desarrollo que ha tomado la elaboracion, de un año á esta parte, ha hecho subir el número de operarios que antes trabajaban, hasta las cifras arriba consignadas, y este gran consumo que sus productos tienen en todos los mercados, ha obligado á la Compañía á ensanchar notablemente todas las dependencias de su fábrica "FLOR DE LA ISABELA," instalando además máquinas de todas clases á la altura de los últimos adelantos, para la fabricacion de la picadura y de los cigarrillos, las cuales están movidas por una máquina de vapor de 30 caballos de fuerza.

Ningun fabricante posee en estas islas, tantos elementos como la Compañía Tabacalera para poder satisfacer las justas exigencias del público. La Compañía adquiere anualmente enormes cantidades de tabaco rama, entre las cuales elige para sus elaboraciones lo mas selecto de las colecciones de la Isabela, sin mezclar ninguna otra clase de rama; y conserva en sus almacenes grandes cantidades de hoja de cosechas anteriores, para emplearla cuando está bien curada.

Por último, la Compañía hace de sus cigarrillos una escrupulosa division en tres clases: la parte, que del exámen resulta verdaderamente superior, se vende con la marca "FLOR DE LA ISABELA;" la parte que es buena, pero que tiene alguna imperfeccion exterior, se vende con la marca "LA MONTAÑESA" á precio menor; y la parte que presenta defectos graves, se vende como DESECHO. Este sistema encarece mucho el producto; pero la Compañía está resuelta á no perdonar sacrificio alguno para complacer al consumidor y acreditar su marca.

Plaza de Goiti núm. 11. sh

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero. La VELOUTINE. Polvo de Artes especial. PREPARADO AL MINUTO. Por CH. FAY, Perfumista. Paris, 9, rue de la Paix, 9, Paris.

LA IBERIA

Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura. Se ha trasladado á la calle de Clavería núm. 9 y su espandio central á la de San Jacinto 37, frente al puente de la misma; donde sus favorecedores encontrarán un constante surtido en cigarrillos, cigarrillos y picaduras de escelentes calidades.

Los pedidos al por mayor á la fábrica. 9-Clavería-9. MANILA.

Abogado. D. Tomás G. del Rosario. Calle de Gándara núm. 25 (Trozo).

Se alquilan: en la casa núm. 9 calle Numancia, Binondo, habitaciones frescas y con comodidades de casa por 5 pesos mensuales en la misma informarán.

Se alquilan: La casa núm. 33 de la calzada de San Sebastian. La núm. 12 de la Isla de Romero. La núm. 34 de la calle Real de Paco próxima á la Iglesia. La núm. 3 de la plaza de Pandacan. Razan en S. Sebastian n.º 31. 2

Se alquila: la espaciosa y ventilada casa número 3 calle de S. José (intramuros). En la portería de Recoletos, darán razon.

Se alquilan: La casa núm. 26, calle Barbosa de Quiapo. La id. núm. 10, plaza Miranda de la. La id. núm. 9, calle Sta. Rosa de la. La id. núm. 109, calle Nueva de la Ermita. La bodega debajo de la casa número 6 calle Bustos de Sta. Cruz. Darán razon, de ocho á diez y de tres á cinco todos los dias no festivos, en Trozo, Benavides número 22.

Se alquila: una casa en la calle Real de Manila, por 32 pesos: Legaspi, 3, razon.

Se alquila: el entresuelo con entrada independiente, de la casa núm. 8 de la calle de Echagüe frente al Teatro Filipino; Elizondo 15 informarán.

Desde el 1.º del mes próximo se alquila el hotelito número 15 frente á Malacañang; darán razon S. Sebastian 20. h

Se alquila: la cómoda y ventilada casa de la calle de la Barbosa núm. 14, esquina á la de Cre por para su alu. te. acidase á 4 el

ALMACEN LUZON Plaza Cervantes 6. h

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA DE TABACOS

LA MONTAÑESA. MANILA. Cigarros al estilo cubano.

Table with columns: PESO por millar, Envase, PRECIO POR MILLAR. Rows include Regentes, Presidentes, Regalía española, Regalía Oriental, Cazadores, Sobremesas, Vegueros, Regalía Inglesa, Brevas, Windsor, Príncipes, Flor de Prensados, Princesas, Intermedios, Carolinas, Reinitas, Caprichos, Montañeses, Luzones, Brevitas, Nuevo Habano espiral.

Gran rebaja de 15 por ciento, sobre los precios de esta tarifa, tomando desde un cajoncito en adelante.

Se vende en todos los espandios de tabacos de la Compañía general de Tabacos de Filipinas y en la TABAQUERIA

qu dicha compañía tiene establecida para la venta exclusiva de sus productos en la ESCOLTA N.º 2 (al lado del Café de la Marina.) sh

GOTA, REUMATISMOS, DOLORS SOLUCION del Doctor Clin. La verdadera Solucion CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

PINTURA BLANCA DE ZINC Y DE COLORES ACEITE LINAZA TAYLOR HAN LLEGADO unas partidas y se venden en los principales almacenes de efectos navales.

LA VERDADERA AGUA DE BOTOT. Único Dentífico. APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS. EL MEJOR CALMANTE contra los DOLORS de MUELAS.

CLORODINE. DOCTOR J. COLLIS BROWNE. EL UNICO ORIGINAL Y VERDADERO. Aviso á los enfermos. Si VV. quieren tener un sueño descansado y agradable, libre de dolor de cabeza, afliccion y de sentir otras incomodidades, para calmar y suavisar el enfadado desasosiego de una prolongada enfermedad, vigorizar el sistema nervioso y regular la circulacion de la sangre, deben de probarse del admirable remedio descubiert por el doctor J. Collis Browne (últimamente médico del Estado ma or del ejército) al que él dió el nombre de Clorodine, y que está admitido por la profesion como el mas maravilloso y eficaz que hasta hoy se haya descubiert.

El Clorodine es el mejor remedio conocido para la tos, asma, bronquitis y consunción.

El Clorodine produce un efecto admirable contra las diarreas y es el único que aplaca el cólera y disentería.

El Clorodine corta eficazmente los ataques de epilepsia, histeria, palpitations y espasmos.

El Clorodine es el único paliativo contra las neuralgias, reumatismo, gota, cáncer, dolores de muelas y meningitis, etc.

Carta de Syles y comp., farmacóuticos en Simla, á J. T. Davenport, Londres, en 5 de Enero de 1886.

Muy señor mío; aprovechamos esta oportunidad para congratularle, por la gran reputacion que tan justamente ha obtenido la recomendable medicina el Clorodine del Dr. J. Collis Browne, no solo en el Indostan sino en todo el Oriente, como remedio de general utilidad. Dudamos que haya otro mejor, importado en este país. Será para nosotros una alegría el saber que este remedio sea usado por todos los anglos-indios. Tenemos el gusto de decirle que, con otras marcas, ha sido vendida en este mercado por los nativos una medicina que lleva el mismo nombre, y que creemos en breve desaparecerá. Podemos multiplicar las recomendaciones sobre la gran eficacia del clorodine de Dr. Collis en diarreas, disenteria, espasmos, calambres, neuralgias, vómitos, y como buen sedativo, que hemos experimentado por muchos años. En diarreas cólicas y hasta en el cólera mas terrible su poder es extraordinario. Nunca hemos usado otra medicina que la del Dr. Collis, pues tenemos la conviccion de que esta es la más recomendable y por nuestra profesion nos impone el deber de favorecerla, y aconsejar su uso para el bien de la humanidad. Quedamos de VV. seguros servidores.—Syles y comp., miembros de la sociedad de farmacéuticos de la Gran Bretaña, químicos de S. E. el Virey.

ADVERTENCIA.—El vice-consejero Sir W. Page Wood dice que el Dr. Collis Browne es indudablemente el inventor del Clorodine y que la declaracion de Freeman no es verdadera.—Véase el Times del 13 de Julio de 1864.

Ninguna botella es genuina como no lleve estampadas en el sello las palabras CLORODINE DEL DR. COLLIS BROWNE.—Acompañan á cada botella testimonios facultativos que acreditan su eficacia.—El único fabricante es J. T. Davenport, 35, Great Russell Street, Bloomsbur, Londres, á quien podrán dirigirse los pedidos.

Los precios son de 1 chelin y 1/2 penique, de 2 chelines y 9 peniques, de 4 chelines y 6 peniques, y de 11 chelines.

LA CONSTANCIA

FABRICA DE TABACOS

PUNTOS DE ESPENDIO. Almacen El Globo.—Palacio, intramuros. Id. El Cántabro.—id. id. Id. Ciudad de Palencia.—Real id. Id. Librería Universal.—id. id. Id. La Malagueña.—San Jacinto. Id. del Cármen.—Marqués. Lorenzo Gibert.—Escolta 27. Restaurant de París.—id. La Camelia.—Carriedo 2. Kiosko plaza de Santa Cruz. Id. id. del Padre Moraga. Depósito central.—Calzada de San Marcelino. sh

LA NEUROSI. ESTUDIO CLINICO Y TERAPEUTICO. DISPEPSIA, ANEMIA, BRUMA Y GOTA, OBESIDAD, ENFLAQUECIMIENTO. EL DOCTOR M. LEVEN. Médico en jefe del Hospital Rothschild. TRADUCCION CASTELLANA de C. FERNANDEZ DE ARMENTEROS. Madrid, 1888.—Un tomo en 8.º

LA PROTECTORA DE LA CRIA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. Gran establecimiento de Veterinaria. UNICO EN SU CLASE. Abono mensual para herraje y asistencia facultativa. 4 reales por caballo. Por herrar solamente. Pagando al contado, se cobra solo UN REAL por cada herradura.

BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA. CATECISMO DE AGRICULTURA CIENTIFICA. Libro indispensable á todos los agricultores ilustrados. Por Johnston y traducido para La Oceania Española. LOS CHINOS EN FILIPINAS. Males que se experimentan actualmente y peligros de esa creciente inmigracion. Un folleto en 4.º de 130 páginas.

Libros. Tratado práctico de equitacion para aprender á montar y á manejar el caballo, por García Ferrero. Manual para enseñar á los caballos á tirar del carruaje, que contiene además reglas de higiene para saber cuidarlos, y varias recetas de fácil aplicacion para curar las enfermedades mas comunes que padecen en este país los caballos, buyes y carabos, por el mismo autor, 2.ª edicion. Todo esto se encuentra de venta exclusivamente

En la Protectora de la cria caballar. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO E HIJO. 1-15h Profesores de 1.ª clase de Veterinaria y equitacion. EL FERRO-CARRIL de Manila á Dagupan. Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construccion—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripcion. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales. FAROLES con tubos de nueva invencion.

Acaba de desembarcar, así como la segunda remesa de faroles LORDS de última novedad, fabricados con todas las mejoras del día, y á propósito para toda clase de vehículos. NO MAS pérdida de tubos. NO MAS rotura de cristales. Mucha claridad, elegancia y solidez. Manufactura inglesa, precio á \$ 9 y \$ 10 el par. Los hay de otras clases de \$ 4-50, \$ 6-50 y \$ 7-50 el par. Cristales de respeto para estos á 40, 50 y 80 céntimos uno. La Gran Bretaña. Calle Real, esquina á la de S. Juan de Dios. F. A. Ramos.

Fees de vida. Se venden en esta imprenta á cuatro cuartos. Hojas de servicios PARA EMPLEADOS. Se venden en la Administracion de La Oceania Española, Real 2.

LA ANEMIA, CLOROSIS, COLORES PALIDOS. Aconsejado con éxito á las personas débiles y enfermas predisuestas al empobrecimiento de la sangre. Tómase en dosis de 8 á 12 gotas en cada comida. Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones. Depósito en la mayor parte de las Farmacias.

FOTOGRAFO PERTIERRA, CARRIEDO N.º 2.